

## UNIVERSIDAD DE SUCRE

## Sincelejo – Sucre CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA RESOLUCIÓN Nº **02** DE 2015

"Por medio de la cual se homologan asignaturas a una estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial cursadas en la Universidad de Vicosa de Brasil"

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

## **CONSIDERANDO:**

- Que la Universidad de Sucre firmó un Convenio cooperación con la Universidad de Vicosa (UV);
- Que la Universidad de Sucre reglamentó las políticas de internacionalización y la movilidad estudiantil a través del acuerdo 11 de 2014 del Consejo Superior
- Que la estudiante MARÍA XIMENA DÍAZ RAMÍREZ, identificada con el código 224-92110656272 del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad de Sucre, en cumplimiento de la Clausula del Convenio durante el año 2014 realizó Movilidad Académica en la Universidad de Vicosa para continuar y concluir los planes de estudios de Ingeniería Agroindustrial;
- Que la Universidad de Vicosa envió a la Universidad de Sucre las correspondientes boletas de calificaciones del periodo 2014-02, certificados por el Servicio de Control Académico;
- Que la estudiante MARÍA XIMENA DÍAZ RAMÍREZ, identificada con el código 224-92110656272, solicitó al Consejo de Facultad tramitar la Homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Vicosa:
- Que el Comité Curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial, elaboró la tabla de equivalencias;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión celebrada los días 02 y 09 de Febrero de 2015 (Acta 01/15), recibió la solicitud presentada por el estudiante, y en consecuencia;

## **RESUELVE:**

Articulo 1º Aprobar la homologación de las asignaturas cursadas en la Universidad de Vicosa de la estudiante MARÍA XIMENA DÍAZ RAMÍREZ, identificada con el código 224-92110656272, así:

| PLAN DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE VICOSA |      |      | PLAN DE ESTUDIO P146 DE INGENIERÍA<br>AGROINDUSTRIAL |        |      |      |
|---|------|------|--|--------|------|------|
| Asignatura                                  | Cred | Nota | Asignatura   | Código | Cred | Nota |
| Embalagem de Alimentos                      | 5    | 81   | Electiva I   | 246793 | 3    | .4.1 |
| Higiene de Industrias de alimentos          | 4    | 70   | Electiva II  | 338783 | 3    | 3.5  |
| Trabajo de Grado                            |      | Α    | Trabajo de Grado                                     |        |      | Α    |

Articulo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2015

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por) **TULIA INÉS PÉREZ DE LA OSSA**Secretaria Ad Hoc

Proyectó: Martha Hernández Mercado Revisó: Tulia Pérez De la Ossa